

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.133

El Ayuntamiento de Cetina ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Cetina.

Objeto: Línea eléctrica subterránea y colocación de farolas.

Cauce: Barranco de San Lázaro.

Paraje: Avenida de Zaragoza.

Municipio: Cetina (Zaragoza).

La actuación solicitada, situada en la zona de policía margen izquierda del barranco de San Lázaro, en la avenida de Zaragoza, consiste en la instalación de línea eléctrica subterránea y colocación de farolas para alumbrado de parque público.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de mayo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.204

Con fecha 7 de febrero de 2012 se inició de oficio expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por caducidad del aprovechamiento ante el incumplimiento por parte de su titular del requerimiento de constitución en comunidad de usuarios, tal y como estable el artículo 81 y siguientes del texto refundido de la Ley de Aguas.

CIRCUNSTANCIAS:

Titular: Comunidad de Usuarios Insefer Río Grío.

Objeto: Caducidad de la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Cauce: Río Grío.

Paraje: “La Vega”.

Municipio: Tobed (Zaragoza).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,39 litros por segundo.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica Ebro de 4 de octubre de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.205

Con fecha 28 de marzo de 2012 se inició a instancia de parte por renuncia del concesionario expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación.

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Agrupación de defensa sanitaria de ovino.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas públicas.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,17 litros por segundo.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 10 de abril de 2001.

Datos de la inscripción: Hoja 46 del tomo 27 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.206

Con fecha 24 de enero de 2012 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario.

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ramón Flores Miramón.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas con destino a riegos.

Cauce: Río Grío.

Paraje: “El Llano de Grío”.

Municipio: Morata de Jalón (Zaragoza).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,15 litros por segundo.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 29 de octubre de 2007.

Datos de la inscripción: Hoja 4 del tomo 53 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de mayo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CAMPILLO DE ARAGON

Núm. 7.257

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Campillo de Aragón, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, Javier Bueno Sánchez.

CHODES

Núm. 7.258

Se procede a publicar la modificación del anuncio núm. 4.980, publicado en el BOPZ núm. 103, de 9 de mayo de 2012:

Art. 8.º:

DONDE DICE:

«... bonificación de hasta 100%...».

DEBE DECIR:

«... bonificación de 100%...».

Chodes, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, César Pérez Polo.

CHODES

Núm. 7.259

La Comisión Informativa de Cuentas ha procedido al examen de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, dictaminando que se procede a su exposición pública, conforme al artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Ley de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinarla por el plazo de quince días, formulando, en su caso, alegaciones durante dicho plazo y hasta ocho días más.

Chodes, a 12 junio de 2012. — El alcalde, César Pérez Polo.

CIMBALLA

Núm. 7.256

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cimballa, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, Cecilio Roy Enguita.

COMARCA BAJO ARAGON-CASPE
BAIX ARAGO-CASP

Núm. 7.178

Por resolución de Presidencia número 107, de fecha 14 de junio de 2012, se adjudicó el contrato de obras consistentes en ampliación y acondicionamiento del refugio de pescadores “La Reixaga”, separata I, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.